

Guía Docente

Modalidad Presencial

Didáctica General y Recursos de Formación y Orientación Laboral

Curso 2018/19

Máster Universitario en Profesorado
de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y
Escuelas de Idiomas



UCAV

www.ucavila.es

0



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	DIDÁCTICA GENERAL Y RECURSOS EN LA ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Carácter:	Obligatoria
Código:	20205ME
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	ECONOMÍA Y EMPRESA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	FORMACIÓN ESPECÍFICA
Materia:	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA ESPECIALIDAD

1



Profesorado

Responsable docente:

ANA PÁRAMO



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
- CG1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.
- E5. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades

y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- E6. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- A) Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias sociales para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- B) Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial, estableciendo correspondencias y valorando los mismos.
- C) Conocer los conceptos claves de Formación y Orientación Laboral, así como sus implicaciones didácticas.
- D) Diseñar actividades y unidades didácticas de Formación y Orientación Laboral, valorando su adecuación y realizando las modificaciones coherentes con las finalidades de la educación.
- E) Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de las ciencias sociales, valorando las ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización.
- F) Reflexionar sobre el desarrollo y la evaluación de propuestas de enseñanza de Formación y Orientación Laboral en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.

3.1. PROGRAMA

1. Los procesos de aprendizaje y competencias básicas en Formación y Orientación Laboral
2. Didáctica general.
3. Didáctica específica de la especialidad de Formación y Orientación Laboral
4. Recursos y procedimientos para mejorar el aprendizaje en Formación y Orientación Laboral.

5. La unidad didáctica en Formación y Orientación Laboral y la construcción del conocimiento en el aula.
6. Concepto de “libertad de cátedra”.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M. (1999): *Orientación Profesional*. Editorial Cedecs, Barcelona.

BOLÍVAR, A. y DOMINGO, J. (2007): *Prácticas eficaces de enseñanza*. PPC. Madrid.

CASANOVA, M. A. (2009): *Diseño curricular e innovación educativa*. La Muralla. Madrid.

DEL CARMEN, L. et al. (2004): *La planificación didáctica*. Editorial Laboratorio Educativo. Ed. Grao.

DOMÍNGUEZ GARRIDO, M. C. (2004): *Didáctica de las ciencias sociales*. Ed. Pearson. Madrid.

GRANDAL MARTTÍN, J. y MARTOS QUESADA, J. (1997). *La Formación Profesional Específica*. Juan Grandal.

HERNÁNDEZ VIDAL, J.J. (1998): *Estructura y Funciones de los Servicios de Orientación Profesional y Ocupacional*. Universidad de Santiago de Compostela. Editorial Estel. Barcelona.

LLOPIS, C. (1987): *Los recursos de una enseñanza renovada de las ciencias sociales*. Ed. Narcea. Madrid.

LUJAS, J. F. y SANTIAGO, K. (2009): *Evaluación Educativa*. Alianza Editorial. Madrid.

MARHUENDA, F. (2000): *Didáctica general*. Ediciones de la Torre. Madrid.

MARTÍNEZ, M. V. (2007): *Programación Didáctica en Secundaria*. Editorial Mad. Madrid.

MONEREO, C. et al. (1994): *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona. Grao.

MORAL SANTAELLA, C. (coord.) (2010): *Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza*. Ed. Pirámide. Madrid.

RODRÍGUEZ, J. C. (2002): "La educación profesional en España". *Cinco Días* (13/12/2002).

TEJADA, J. (2005): *Didáctica-curriculum: diseño, desarrollo y evaluación curricular*. Editorial Davinci Continental. Mataró.

LEGISLACIÓN EDUCATIVA:

- Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) (BOE, 10-12-2013)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE, 20-6-2002)
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE, 5-3-2014)
- Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento y aprobación y efectos es de aplicación el art. 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio. (BOE, 23-10-2014)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE, 3-01-2015).

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

1. **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
2. **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con los aspectos prácticos que componen la materia.
3. **Realización de trabajos individuales y grupales:** el alumno elegirá una asignatura propia de la especialidad y elaborará una guía de recursos y preparará una sesión docente de la misma.
4. **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la legislación laboral.
5. **Tutorías.** Los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
6. **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...
7. **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión será personal y abierta.
8. **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La **evaluación será continua** teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de actividades prácticas individuales y grupales, las exposiciones en clase, la participación y la realización otros ejercicios de evaluación y el examen final.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%) y la participación en los debates y demás actividades organizadas por el profesor (valorado en un 40%).

Examen (30 % de la nota final)

El alumno deberá realizar este examen. Constará de varias preguntas a desarrollar brevemente y en el espacio y tiempo establecido para ello.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Trabajos obligatorios (30% de la nota final)

La superación de los trabajos constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en los trabajos, al menos, un 5. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de los trabajos obligatorios se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en otras actividades.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos obligatorios	30%
Participación en debates y otras actividades	40%
Examen final escrito	30%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

GUÍA DE RECURSOS	PROPORCIÓN
Objetivos	5%
Presentación	10%
Análisis y argumentación	65%
Originalidad	20%
TOTAL	100%

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
Áreas a valorar	Incorrecto	Correcto	Excelente
OBJETIVOS (5%)	No se presentan los objetivos de la guía de recursos.	Se presentan los objetivos de la guía de recursos.	Se presentan los objetivos de la guía detalladamente para cada uno de los recursos.
PRESENTACIÓN (10%)	La estructura y presentación del trabajo no muestra ninguna coherencia ni se ajusta a la de un trabajo de investigación.	La estructura y presentación muestra cierta coherencia y se ajusta a la de un trabajo de investigación.	La estructura es coherente y se ajusta a la de un trabajo de investigación.
ANÁLISIS Y ARGUMENTACIÓN (65%)	La información seleccionada no se ajusta a la demandada para este trabajo y es insuficiente. Se recurre frecuente e injustificadamente al empleo de frases	La información seleccionada se ajusta sólo en cierta medida a la demandada para este trabajo y no es lo suficientemente completa. La información se analiza	La información seleccionada se ajusta a la demandada para este trabajo y es completa. La información se analiza de forma integrada.

	literales de las fuentes de información consultadas para realizar la actividad.	de forma aislada. No se recurre frecuentemente al empleo de frases literales procedentes de las fuentes de información consultadas para realizar la actividad.	Se aprecia actitud crítica y reflexiva.
ORIGINALIDAD (20%)	Los recursos son muy conocidos y habituales en las aulas.	Los recursos son originales y poco utilizados en las aulas.	Los recursos son muy originales en las aulas e incluso de creación propia.

Los criterios para la evaluación de los trabajos de clase que deben preparar los alumnos son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual realizada por los alumnos son los siguientes:

DESTREZAS Y ACTITUDES	PROPORCIÓN
Expresión verbal	10%
Control del tiempo	10%
Dominio del tema	40%
Organización	20%
Rigor académico	10%
Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.)	10%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Máster y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: la información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

7



Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiere de la realización de prácticas en laboratorio, aunque tanto las sesiones de exposición de trabajos como los informes escritos pueden ser considerados como prácticas.

8



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: el alumno deberá consultar el calendario de clases que se encuentre publicado en el campus virtual, donde aparecerá reflejado el horario de la asignatura.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.